



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0408

SALTA, 7 8 JUL 2020

Expediente N° 10.636/18

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2019-0184 mediante la cual se otorgó al M.Sc. ZAPLANA, Gustavo Alejandro la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2018; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

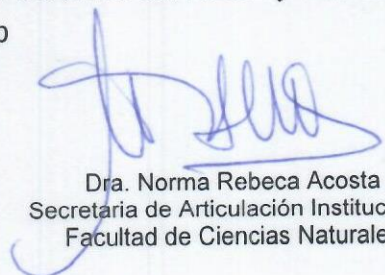
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el M.Sc. ZAPLANA, Gustavo Alejandro por la suma total de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00) correspondiente a la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente otorgada para pago de matrículas de los cursos de posgrado "Modelos Gramaticales" y "Métodos en etnografía del habla".

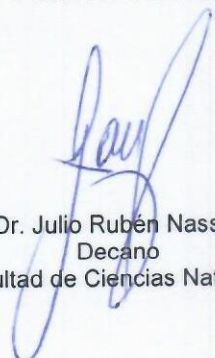
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.200,00
TOTAL =	\$ 2.200,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales